

Asistencia Técnica Petrolera ASTEP CIA. LTDA.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en dólares estadounidenses)

1. Operaciones

Asistencia Técnica Petrolera ASTEP CIA, LTDA., fue constituida el 14 de noviembre 2001, siendo su objeto social, compra, venta, arrendamiento, administración de toda clase de bienes muebles, maquinaria, equipos, suministros, herramientas, repuestos, o piezas para las diversas actividades industriales, inclusive la petrolera y de gas o cualquier rama de las mismas. Así mismo podrá fabricar, ensamblar, mantener, reparar, instalar toda clase de maquinaria para las diversas actividades productivas eléctricas de telecomunicaciones, petrolera, de gas, construcción e industriales en general.

Los estados financieros serán presentados para la aprobación de la Junta General de Socios. En opinión de la Gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación alguna.

La Compañía durante los dos últimos años no ha realizado otros proyectos inmobiliarios, por lo que no se han generado suficientes ingresos que permitan seguir operando. Esta situación, coloca a la Compañía en causal de disolución debido a la incertidumbre de que se mantenga como negocio en marcha. A la fecha la Administración de la Compañía se encuentra evaluando la alternativa de entrar a un proceso de liquidación voluntaria. Los estados financieros deben ser leídos considerando estas circunstancias.

2. Bases de presentación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). La presentación de los estados financieros de acuerdo con NIIF, exige la determinación y aplicación consistente de políticas contables a las transacciones, hechos y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía con excepción de los beneficios a empleados a largo plazo (post empleo) que son valorizados en base a métodos actuariales, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía.

3. Resumen de las políticas contables significativas

Las principales políticas de contabilidad establecidas a continuación, han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera.

3.1. Estimaciones contables significativas

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF para PYMES, requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos contables que afectan a los importes de los activos y pasivos y la revelación de pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones son revisadas anualmente y se basan en el criterio de la administración. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, pero es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros, según la Sección 10 de la NIIF para PYMES.

Las siguientes estimaciones han sido incluidas en los estados financieros de la Compañía al cierre del ejercicio:

Deterioro del valor de los activos financieros

La estimación del deterioro se establece si existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá recuperar los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales de la venta. Para tal efecto, la Administración evalúa por lo menos al cierre anual, la estimación a través del análisis individual para saldos significativos y análisis colectivo para demás saldos agrupados según su antigüedad y otras variables adecuadas. La estimación del deterioro se registra con cargo a resultados del ejercicio.

La Compañía realiza anualmente la comprobación de indicios de deterioro, se realiza la comprobación individual sobre los activos que presentan evidencia de deterioro proveniente de información principalmente interna. Para los demás activos se realiza la comprobación de indicios agrupados en base a características similares. Ante indicios objetivos de deterioro la Compañía estimará el importe recuperable del activo, para evaluar si existen pérdidas o recuperación por deterioro en el valor de estos activos.

Impuestos

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control, en la interpretación de las normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Asistencia Técnica Petrolera ASTEP CIA. LTDA.
Notas a los estados financieros (continuación).

Provisiones

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar, está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período.

3.2. Instrumentos financieros

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el disponible en efectivo, bancos, e inversiones de alta liquidez convertibles en efectivo en períodos menores a tres meses, que están sujetos a riesgos poco significativos de cambio de valor. Estas partidas se registran inicialmente a su costo histórico y se actualizan para reconocer su valor razonable a la fecha de cada cierre.

3.3. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos se registran cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta. Los gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

3.8. Registros contables y unidad monetaria

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal del Ecuador.

4. Instrumentos financieros básicos.

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre, se conforman de la siguiente manera:

	2019		2018	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Activos financieros medidos a valor nominal				
Efectivo y equivalentes de efectivo	293.97	-	18	-
Activos financieros medidos al costo amortizado				
Cuentas por cobrar relacionadas	-	-	900	-
Total activos financieros	293.97	-	918	-

El valor en libros de los instrumentos financieros presentados en el Estado de Situación Financiera se aproxima al valor razonable debido a la naturaleza de corto plazo de los mismos.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre, el efectivo en caja y bancos está conformado de la siguiente manera:

	2019	2018
	<u>293.97</u>	<u>18</u>
Bancos	<u>293.97</u>	<u>918</u>

Los saldos de las cuentas bancarias se mantienen en instituciones financieras locales, son de disponibilidad inmediata y no tienen restricción alguna.

6. Cuentas por cobrar relacionadas

Al 31 de diciembre las cuentas por pagar están formadas de la siguiente manera:

	2019	2018
	<u>-</u>	<u>900</u>
MadeconBVB	<u>-</u>	<u>900</u>

7. Impuestos por cobrar y por pagar

Los impuestos por pagar están conformados por lo siguiente:

	2019	2018
Impuestos por cobrar		
Crédito tributario	-	14
Anticipo impuesto a la renta	-	5,488
Crédito tributario año anterior	-	3,677
	<u>-</u>	<u>9,179</u>

8. Beneficios Sociales

Los beneficios sociales al 31 de diciembre, están conformadas por lo siguiente:

	2019	2018
Participación trabajadores	-	341
	<u>-</u>	<u>900</u>

Asistencia Técnica Petrolera ASTEP CIA. LTDA.
Notas a los estados financieros (continuación).

9. Capital social

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social asciende 400 acciones de US\$ 1, oo cada una.

10. Impuesto a la renta corriente

El impuesto a la renta corriente presentado en el estado integral de resultados, es como sigue:

a) Conciliación tributaria

Las partidas que afectaron la (pérdida) utilidad contable para determinar la pérdida (utilidad) fiscal, son las siguientes:

	2019	2018
Utilidad antes del impuesto a la renta	-	-
(+) Gastos no deducibles	-	-
Base imponible	-	-
Tarifa de impuesto a la renta	22%	22%
Impuesto a la renta causado	-	-
Anticipo endiente de pago	-	5,488
Saldo a favor (por pagar)	-	5,488

b) Revisión tributaria

A la fecha de este informe, se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades fiscales, las declaraciones de impuestos de los últimos tres años. De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones de impuesto a la renta en el plazo de tres años a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta.

c) Tarifa de impuesto a la renta

El impuesto a la renta se calcula a la tasa del 22% sobre las utilidades tributables. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta se reduciría en 10% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se efectúe el correspondiente aumento de capital, hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

d) Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor de los activos total, patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo ciertos casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en

impuesto a la renta mínimo. Adicionalmente, se excluyen de la determinación del anticipo los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial y las inversiones y gastos efectivamente realizados.

e) Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

Ley Orgánica para la Reactivación de la Económica, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada el 29 de diciembre de 2017, mediante Registro oficial No 150.

- Se incrementa la tarifa del impuesto a la renta del 22% al 25%, y al 28% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, participes constituyentes, beneficiarios o similares, residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta.
- Aplicación de la tarifa del 28% cuando las sociedades no cumplan con el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares.
- Por reinversión de utilidades la tarifa de impuesto a la renta será reducida al 15%, para las siguientes sociedades: Exportadoras habituales que se dediquen a la producción de bienes, incluido el sector manufacturero que posean más del 50% o más de componente nacional, así como las sociedades de turismo receptivo.
- La tarifa para microempresas y pequeñas empresas y exportadores habituales, mantienen la tarifa del 22%.
- Se exoneran el impuesto a la renta las nuevas microempresas durante 3 años, contados a partir del primer ejercicio fiscal que generen ingresos, empleo e incorporen valor agregado nacional en su producción.
- Las deducciones por desahucio y jubilación solo serán deducibles los pagos efectuados por estos conceptos, siempre que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores como deducibles o no.
- Todo pago superior a US\$ 1,000 obligatoriamente deben realizarse mediante instituciones del Sistema Financiero, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito o débito o cualquier otro medio de pago electrónico.
- Los sujetos pasivos que no declaren al SRI la información sobre su patrimonio en el exterior y/o su valor, ocultando de manera directa o indirecta, en todo o en parte serán sancionados con una multa del 1% del valor total de sus activos o el 1% de sus ingresos correspondientes al ejercicio fiscal anterior (2018).

Asistencia Técnica Petrolera ASTEP CIA. LTDA.
Notas a los estados financieros (continuación).

- Las sociedades, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la décima tercera y cuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.

Así mismo, para efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, se excluyen los rubros correspondientes a activos, costos y gastos deducibles de dicho impuesto y patrimonio, cuando correspondan los montos referidos o gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futuro, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

- Devolución del anticipo de impuesto a la renta, EL SRI por oficio o previa solicitud del contribuyente, podrá conceder la reducción o exoneración del pago del anticipo de conformidad con los casos, términos y condiciones que se establezcan en el Reglamento.
- Se restringen las exenciones fiscales en transacciones con contribuyentes ubicados en paraísos fiscales:
 - Exención del impuesto a la renta por dividendos o utilidades generados en proyectos públicos en alianza pública privada.
 - Deducibilidad de pagos originados por financiamiento externo previsto en el numeral 3 del artículo 13 del referido cuerpo legal.
 - Exenciones al impuesto a la salida de divisas en pagos por financiamiento externo o en pagos realizados al exterior en el desarrollo de proyectos de APP.
- Devolución de ISD en la actividad de exportación, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario, tienen derecho a la devolución por los pagos realizados en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, siempre y cuando sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten.

11. Manejo de los riesgos financieros

El manejo general de riesgos se hace a través de la Gerencia General. Esta estructura busca minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía en cada una de las áreas que se describen a continuación:

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios (tasas de interés) afecten a los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar exposiciones a este riesgo dentro de los términos razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Riesgo de liquidez

La política de liquidez de la Compañía se basa en la mantención de un nivel de caja suficiente que le permita tanto hacer frente a los períodos adversos del negocio, así como a sus obligaciones de corto plazo. La compañía mantiene como fuente de financiamiento los valores de caja y cuentas por cobrar. Esta situación en los últimos años está afectando la posición de liquidez de la empresa, debido a que la mayor parte de la cartera se mantiene con entidades del Estado ecuatoriano.

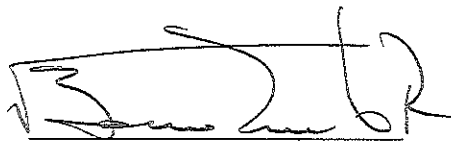
Riesgo de crédito

La Compañía asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo a la fecha de su vencimiento.

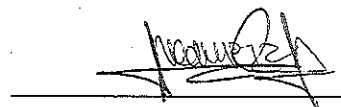
La exposición al riesgo de crédito es administrada por la Gerencia, quien es responsable de mantener actualizada las políticas, analizar la capacidad de pago de los deudores y, en conjunto con los Accionistas, tomar las acciones necesarias para evitar concentración de exposición por individuo o compañía, sector económico o zona geográfica. Al 31 de diciembre de 2019, la concentración del riesgo en cartera pendiente de cobro es con entidades del Estado.

20. Eventos subsecuentes

A la fecha del informe de los auditores, no existen eventos que deban ser revelados en los estados financieros.



Ing. ALEJO BARRAZUETA ROJAS
GERENTE
C.I. 1709225906



CPA. ROCIO TUPIZA
CONTADOR
RUC. 1713001772001